



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 37-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los treinta días de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 15H15, en el Salón de la ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sr. Claudio Pastor Granda, Sr. Rubén Anzules Merchán y Tnlga. Edith Maldonado Saltos, además, se encuentra presente el Ab. Edgar López Méndez, Procurador Síndico Municipal (E), actuando en la Secretaría el Ab. Ronny Torres Paredes, MSc, Secretario General y de Concejo MM, (E), una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretario General y de Concejo MM, (E) Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecido en la convocatoria realizada el miércoles 28 de septiembre del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde deja a consideración el orden del día y al mismo tiempo mociona para que se incluyan dos puntos, el primero, sobre la solicitud de licencia con cargo a vacaciones para salir del país, del 6 al 8 de octubre del 2022 del señor Alcalde, segundo, conocimiento del acta de hermanamiento entre la Heroica Zitácuaro del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del cantón Naranjal, República del Ecuador, firmado en el Municipio de la Heroica Zitácuaro el 15 de septiembre del 2022, entre el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro y Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., Presidente Municipal de Naranjal, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Sr. Rubén Anzules Merchán**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

4.- Conocimiento y resolución del memorándum GADMCN-AL-LRG-220452, de 28 de septiembre del 2022, suscrita por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a vacaciones para salir del país, del 6 al 8 de octubre del 2022, sin perjuicio de reintegrarse en cualquier momento en sus funciones, así también para que esté subrogando en la Alcaldía la Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa.

5.- Conocimiento del acta de hermanamiento entre la Heroica Zitácuaro del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del cantón Naranjal, República del Ecuador, firmado en el Municipio de la Heroica Zitácuaro el 15 de septiembre del 2022, entre el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro y Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., Presidente Municipal de Naranjal.

Resolución 158.-

El señor **alcalde mociona** aprobar el orden del día, **moción que es apoyada por la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, en el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 35-2022 celebrara por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 16 de septiembre del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los señores: Zambrano Salazar y Sra. Salazar Mejía Amada Eulogia.**
4. **Conocimiento y resolución del memorándum GADMCN-AL-LRG-220452, de 28 de septiembre del 2022, suscrita por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a vacaciones para salir del país, del 6 al 8 de octubre del 2022, sin perjuicio de reintegrarse en cualquier momento en sus funciones, así también para que esté subrogando en la Alcaldía la Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa.**
5. **Conocimiento del acta de hermanamiento entre la Heroica Zitácuaro del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del cantón Naranjal, República del Ecuador, firmado en el Municipio de la Heroica Zitácuaro el 15 de septiembre del 2022, entre el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro y Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., Presidente Municipal de Naranjal.**

Resolución 159.-

El señor alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal.

2.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 35-2022 celebrara por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 16 de septiembre del 2022.

- Secretario General del Concejo MM, (E) Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.- Señor alcalde me permito indica que se hizo llevar a los señores ediles en legal y debida forma el acta, la misma que se deja a consideración si existe alguna observación.

El señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., expresa.- Señores concejales si no existe ninguna observación verifique si algún concejal mociona aprobar el acta correspondiente.

El concejal Sr. Claudio Pastor Granda, mociona aprobar el acta celebrada el 16 de septiembre del 2022, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Dr. Hugo Vera Zambrano,** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de



Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de sesión ordinaria 35-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 16 de septiembre del 2022. **Resolución 160.-**

3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los señores: Zambrano Salazar y Sra. Salazar Mejía Amada Eulogia.

- **Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, hice llegar a los señores Concejales en digital y en físico la documentación correspondiente, esto es, los informes técnicos, el certificado del Registro de la Propiedad y de Avalúos, el informe legal, la solicitud con las copias de cédulas.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Estamos tratando un tema muy importante para familias naranjales que de uno u otro modo no cuentan con los suficientes recursos para ventilar un trámite ordinario, más sin embargo el GAD Municipal que está investido y facultado a través del COOTAD para poder dar solución y resolución a los trámites de partición extrajudicial, en este caso, interpuesto por la Sra. Salazar Mejía Amada Eulogia y sus hijos Zambrano Salazar, pongo a conocimiento de ustedes para que una vez que terminemos esta sesión ellos puedan continuar con los trámites pertinentes y así poder acortar la brecha de todas estas décadas enteras que han pasado en no adquirir con los documentos legales pertinentes, así que para mí es un gusto darles la bienvenida a los familiares presentes para que compartan esta sesión, para más detalles en cuanto a la parte técnica legal tenemos al Procurador Síndico para que brinde su informe jurídico y comunicar si no existe ningún vicio y que todo está basado en la legalidad.

- **Procurador Síndico (E), Ab. Edgar López Méndez.-** Referente a este trámite de partición extrajudicial planteado por la Sra. Salazar Mejía Amada Eulogia y sus hijos Annette Marisol, Teresa Belkiss, Fausto Fernando, Sergio Aurelio, Amada Patricia y Daniel Rogger Zambrano Salazar, en este sentido el Departamento Legal a través de la sustanciadora de Alcaldía no ha hecho observaciones al respecto y se ha cumplido con el procedimiento que corresponde, esto es, el informe técnico de la Dirección de Planificación y el informe jurídico favorables y el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que la persona que solicita la partición extrajudicial tiene que ser aprobado por el concejo municipal caso contrario cualquier acto será nulo siempre que lo hagan al margen de esta disposición legal, y el pronunciamiento del Departamento legal señala que procede que el Concejo municipal autorice la partición extrajudicial interpuesto por la Sra. Salazar Mejía Amada Eulogia y sus hijos, señor Alcalde no existe ningún vicio procesal dentro del presente expediente administrativo.

El concejal Sr. Pablo Briones Macías, mociona aprobar la partición extrajudicial solicitada por la Sra. Salazar Mejía Amada Eulogia y sus hijos, moción que es apoyada por los concejales Sr. Claudio Pastor Granda y Tnlga. Edith Maldonado Saltos, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** interpuesta por los **SEÑORES: AMADA EULOGIA SALAZAR MEJÍA, ANNETTE MARISOL ZAMBRANO**



SALAZAR, TERESA BELKISS ZAMBRANO SALAZAR, FAUSTO FERNANDO ZAMBRANO SALAZAR, SERGIO AURELIO ZAMBRANO SALAZAR, AMADA PATRICIA ZAMBRANO SALAZAR Y DANIEL ROGGER ZAMBRANO SALAZAR, de los lotes identificados con código catastral: 09-11-50-001-001-017-130-000-000-000, 09-11-50-001-001-018-372-000-000-000, 09-11-50-001-001-018-373-000-000-000, 09-11-50-001-001-018-374-000-000-000, 09-11-50-001-001-018-375-000-000-000, 09-11-50-001-001-018-376-000-000-000, 09-11-50-001-001-018-377-000-000-000, ubicados en el sector rancho San Jacinto, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincial del Guayas. **Resolución 161.-**

4.- Conocimiento y resolución del memorándum GADMCN-AL-LRG-220452, de 28 de septiembre del 2022, suscrita por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a vacaciones para salir del país, del 6 al 8 de octubre del 2022, sin perjuicio de reintegrarse en cualquier momento en sus funciones, así también para que esté subrogando en la Alcaldía la Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Compañeros concejales como es conocimiento de ustedes todos tenemos derecho hacer uso de las vacaciones, de hacer uso de la licencia, y pongo a consideración para la aprobación de los tres días para asuntos netamente personales, señor Secretario constate si algún concejal desea hacer uso de la palabra o mocionar su aprobación.

La **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, mociona aprobar la solicitud presentada por el señor alcalde, moción que es apoyada por los **concejales: Claudio Pastor Granda, Dr. Hugo Vera Zambrano y Sr. Pablo Briones Macías**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido el memorándum GADMCN-AL-LRG-220452, de 28 de septiembre del 2022, suscrito por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a vacaciones para salir del país, del 6 al 8 de octubre del 2022, sin perjuicio de reintegrarse en cualquier momento en sus funciones, así también, la subrogando en la Alcaldía de la Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, de igual manera, llamar y principalizar al concejal alterno por el tiempo que dure dicha licencia. **Resolución 162.-**

5.- Conocimiento del acta de hermanamiento entre la Heroica Zitácuaro del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del cantón Naranjal, República del Ecuador, firmado en el Municipio de la Heroica Zitácuaro el 15 de septiembre del 2022, entre el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro y Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., Presidente Municipal de Naranjal.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Señores concejales, se les ha entregado una pequeña réplica del acta de hermanamiento entre la Heroica Zitácuaro del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del cantón Naranjal, República del Ecuador, es la primera vez señores concejales, hemos revisado los archivos del GAD Municipal y no hay información alguna que repose con acuerdos



de hermanamientos internacionales, en ese sentido hemos escrito una nueva página en una nueva historia porque es naciente en este pleno del concejo, agradecer infinitamente, primero, a ustedes porque fueron quienes aprobaron este viaje a la hermana República de México para que nos autorice su salida a través de Cancillería, agradecerles por la aprobación de normas y reformas de las mismas, tengo en mis manos el presente acuerdo que será entregado a la Biblioteca Municipal, vamos a entregarlo al pueblo naranjaleño porque es el heredero de las acciones positivas de este Municipio, ellos son los primeros fiscalizadores, en lo posterior con la compañía de ustedes entregarlo en la Biblioteca con un acta de entrega firmada por todo el concejo cantonal por ser el primero de carácter internacional esa moción la hago a ustedes y si tiene apoyo alzar la mano en este momento, todos están de acuerdo, porque sí quiero que quede una firma estampada con ustedes y no tenemos en ese Museo no sé cuántas hayan de anteriores concejos y señor Secretario búsqume información a través de Patrimonio y Cultura, pero quiero que en una hermosa placa, con un hermoso evento, ya sea una placa de cristal pequeña que diga, el I. Concejo Municipal de Naranjal periodo 2019-2023 hace la entrega del primer acuerdo de hermanamiento entre la Heroica Zitácuaro del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del cantón Naranjal, República del Ecuador, lo otro, quiero informales compañeros concejales necesito de su presencia para el 6 de noviembre del presente año, donde versan muchos numerales y literales en las cuales el primer acuerdo de hermanamiento se basa en un intercambio cultural cuando fuimos a México en la cual se hizo una placa de develamiento de hermanamiento, en pocas palabras en el Museo de Michoacán en la ciudad de Zitácuaro, está la bandera de Naranjal y de la República del Ecuador y también está una placa como acuerdo de hermanamiento con Ecuador, de la misma manera nosotros tenemos que recibir a los hermanos mexicanos a la cual delego a usted concejala Sra. Edith Maldonado Saltos, y siente razón señor Secretario para que haga las gestiones como coordinadora internacional para la bienvenida de la comisión ya que usted tuvo la oportunidad de viajar y que coordine con el Director de Turismo Municipal y la Jefa de Patrimonio y Cultura la elaboración de la placa, diseños, forma y todo, para que tenga el apoyo de la Dirección Administrativa y la facultad suficiente de mi parte en cuanto a la ayuda técnica, logista, económico, de la misma forma para que usted se encargue de fijar este presente acuerdo en un sitio de la Biblioteca, así mismo, he dado la disposición al Director de Turismo para que en la parte baja de la Biblioteca quede solo para Museo y lo que se encuentra por el momento ahí sea puesto en otro lugar, voy a poner como ejemplo y se lo digo con visión de actitud, quién no conoce al Carchi el señor que trabajaba en el Limón, al señor Rosado, que tiene esa biciletica antigua, ya saben a lo que me refiero, que era el taxista cuando no había taxis en Naranjal y le he dicho que nos done esa bicicleta para ponerla en nuestro museo, qué importante eso, algún día será historia señores concejales, decía el presidente Mujica, la diferencia entre un joven y un adulto y entre el adulto y el viejo, es que el viejo tiene mayor visión y a eso se lo llama experiencia y con el tiempo se lo llama sabiduría, quiero transmitirle a ustedes que tiene que ir creciendo nuestro Museo, sería bueno tener esa bicicleta y el dueño está vivo y de lo que era el medio de transporte en la época, recuerdo cuando tenía cinco o seis años y veía cuando a las trabajadoras las trasladaban en esa bicicleta, que nuestro Museo se lo repotencie, esa es la idea, concejala Edith Maldonado, usted como delegada me haga las coordinaciones y mucho mejor el recibimiento acá, es decir, tiene toda la amplia facultad para que me coordine con nuestro Secretario y Sindico las cuestiones jurídicas, las invitaciones a ellos para el evento, hagan una placa igual como nos hicieron a nosotros pero hacerlo mucho mejor, que salga Naranjal orgullo del Guayas, que salga la comunidad Shuar, los sitios turísticos y buscar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

en internet un lugar turístico de Zitácuaro o por lo menos las letras de Heroica Zitácuaro, al siguiente día tuvimos el intercambio cultural con la participación de la comunidad Shuar, compañera Edith Maldonado hay que coordinar la seguridad, acuérdense que vendrá una comisión internacional hay que solicitar al Ministerio del Interior la Policía Nacional para el resguardo, el traslado, los hoteles, para que usted me ayude como delegada de este concejo y si necesita otra ayuda de los integrantes del concejo está la vicealcaldesa que también viajó, el compañero Rubén Anzules, puede acompañarlo el concejal Sr. Jimmy Cruz o los que deseen, lo importante es ser buen anfitrión así como lo fueron ellos con nosotros, dejando bien en alto el nombre de nuestro cantón Naranjal, en sus manos está el presente acuerdo que versa para dos años pudiéndolo culminar en cualquier momento por acuerdo de las partes, entre las cosas más importantes que estamos cumpliendo es un acuerdo de cultura y promoción y difusión de nuestras tradiciones pero a futuro podemos tener un intercambio educativo, un intercambio de experiencias con profesionales del GAD Municipal, podemos traer un Director de allá, un especialista de medio ambiente, un especialista en educación, hay muchas áreas más, tenemos dos años para seguir hermanándonos, además, decirles señores concejales que ellos estarán el 7 de noviembre, tenemos una agenda que estamos preparando para ellos y concejala Edith Maldonado usted es la encargada, ellos llegarán el cinco de noviembre, estarán presentes en el desfile que será internacional, hay que hacer la firma de otro convenio, la entrega de placa, hay que arreglar el parque a La Madre, hay que hacerle una delegación por escrito con mi firma para la concejala Edith Maldonado, así también, hay que designar una patrulla con agentes de control municipal, compañeros esas son las actividades que se hicieron en México y las que nosotros tenemos que hacerlas, esperando contar con su presencia el 6 de noviembre, en compañía de sus familias, mas que todo con la firma del hermanamiento y el día 7 de noviembre que sería el desfile, señores concejales alguna pregunta al respecto, la palabra es de ustedes.

Al no existir ninguna intervención, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido el acta de hermanamiento entre la Heroica Zitácuaro del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del cantón Naranjal, República del Ecuador, firmado en el Municipio de la Heroica Zitácuaro el 15 de septiembre del 2022, entre el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro y Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., Presidente Municipal de Naranjal. **Resolución 163.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 16H12, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.
ALCALDE

Ab. Ronny Torres Paredes MSc.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)

